OAJ-102.29-092

El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del municipio de Maní (Casanare) dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, mediante la presente acta, procede a dar aprobación a la garantía única exigida en el contrato:

1. DATOS DEL CONTRATO:

CONTRATO No.	0169 19 DE MARZO DE 2026
CONTRATISTA:	CHE&SAR SERVICES S.A.S. Nit. 900567303-5 R.L. JADY CAROLINA LEGUIZAMÓN TORRES Cédula 40.044.355 expedida en Tunja
OBJETO:	GARANTIZAR A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD RECLUIDAS TRANSITORIAMENTE EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ, EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS.
VALOR:	TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ($35.967.600) M/CTE.
ADICIONAL:	OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000)
PLAZO:	OCHO (8) MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO

2. DATOS DE LA GARANTÍA.

SEGURO DE CUMPLIMIENTO	
PÓLIZA No.	57-46-101012013
ANEXO No.	1 CON EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTAN SUMAS ASEGURADAS CONFORME ADICIONAL No.1 DEL29 DE JULIO DE 2026.
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A. 860.009.578-6
FECHA DE EXPEDICIÓN:	18 DE AGOSTO DE 2026

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRACONTRACTUAL	
PÓLIZA No.	57-54-101001858

OAJ-102.29-092

ANEXO No.	1 CON EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTAN SUMAS ASEGURADAS CONFORME ADICIONAL No.1 DEL29 DE JULIO DE 2026.
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A. 860.009.578-6
FECHA DE EXPEDICIÓN:	18 DE AGOSTO DE 2026

3. RIESGOS AMPARADOS:

AMPAROS DE LAS PÓLIZAS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento de contrato	19/03/2026	21/05/2027	$4.396.760
Calidad del servicio	19/03/2026	21/05/2027	4.396.760
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	19/03/2026	21/11/2029	$2.198.380
Responsabilidad Civil y Extracontractual	19/03/2026	21/11/2026	$350.684.100

El Supervisor debe requerir al contratista actualizar las vigencias de las pólizas cuando así se amerite.

Con base en lo anterior, se imparte su aprobación, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2026.

Vo. Bo. EDWIN JAYET BARRERA MORENO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: **YESSICA DANIELA MORA BERNAL**
Profesional Universitario OAJ

Elaboró: Oneija García Rondón
Auxiliar Administrativa OAJ

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-46-101012013	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	08	2026	19	03	2026	00:00	21	11	2029	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CHE&SAR SERVICES S.A.S.	NIT: 900.567.303-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 4 NRO. 11 - 34	MANI, CASANARE	3124338356

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MANI	NIT: 800.008.456-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 18 NO. 3-80	MANI, CASANARE	6381015

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 0169-2026 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: GARANTIZAR A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD RECLUIDAS TRANSITORIAMENTE EN LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MANI, EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CALIDAD DEL SERVICIO	19/03/2026	21/05/2027	$4,396,760.00	$3,596,760.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/03/2026	21/05/2027	$4,396,760.00	$3,596,760.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19/03/2026	21/11/2029	$2,198,380.00	$1,798,380.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 169 DEL 19 DE MARZO DE 2026, SE ADICIONA $8.000.000

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******12.000.00	$ *******4.000.00	$ *******3.040.00	$ **********19.040.00	$ *******10.991.900.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ANDRES FERNANDO GALINDO LUNA	220423	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-46-101012013

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Jady Carolina Izquierdo Torres

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-46-101012013	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	08	2026	19	03	2026	00:00	21	11	2029	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CHE&SAR SERVICES S.A.S.		NIT: 900.567.303-5
DIRECCIÓN: CR 4 NRO. 11 - 34	**CIUDAD:** MANI, CASANARE	**TELÉFONO:** 3124338356

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MANI		NIT: 800.008.456-3
DIRECCIÓN: CALLE 18 NO. 3-80	**CIUDAD:** MANI, CASANARE	**TELÉFONO:** 6381015

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-46-101012013

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ISAACSOLAYA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RAPIESTADO

RCE CONTRATO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-54-101001858	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	08	2026	19	03	2026	00:00	21	11	2026	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CHE&SAR SERVICES S.A.S. — IDENTIFICACIÓN NIT: 900.567.303-5

DIRECCIÓN: CR 4 NRO. 11 - 34 — CIUDAD: MANI, CASANARE — TELÉFONO: 3124338356

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: CHE&SAR SERVICES S.A.S. — IDENTIFICACIÓN NIT: 900.567.303-5

DIRECCIÓN: CR 4 NRO. 11 - 34 — CIUDAD: MANI, CASANARE — TELÉFONO 3124338356

BENEFICIARIO: 800008456 - MUNICIPIO DE MANI Y/O TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR/ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 0169-2026 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: GARANTIZAR A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD RECLUIDAS TRANSITORIAMENTE EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ, EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	19/03/2026	21/11/2026	$350,684,100.00	

DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 169 DEL 19 DE MARZO DE 2026 SE ADICIONA AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE $ 8.000.000 QUEDANDO PARA UN TOTAL DE $ 43.967.600.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******350,684,100.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ANDRES FERNANDO GALINDO LUNA	220423	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

57-54-101001858

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Jady Carolina Leguizamón

FIRMA TOMADOR

CIMOYGONEZ

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RAPIESTADO

RCE CONTRATO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-54-101001858	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	08	2026	19	03	2026	00:00	21	11	2026	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO
CHE&SAR SERVICES S.A.S.	NIT: 900.567.303-5	CR 4 NRO. 11 - 34	MANI, CASANARE	3124338356

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CHE&SAR SERVICES S.A.S.	NIT: 900.567.303-5	CR 4 NRO. 11 - 34	MANI, CASANARE	3124338356

BENEFICIARIO: 800008456 - MUNICIPIO DE MANI Y/O TERCEROS AFECTADOS

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-54-101001858

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Jady Carolina Leguizamón

FIRMA TOMADOR

CINDYGOMEZ

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Alcaldía de MANI Casanare Nit. 800.008.456 **NIT: 800008456**	**Proceso: Gestión Financiera** **Formato: RECIBOS DE CAJA**	Código: F1-PA-GR-01 Versión: 01 Fecha: 01/01/2014 Pág. 1 de 1

Fecha de expedición: **11/08/2026**

No. **2026000305**

Recibimos de:	CHE Y SAR SERVICES SAS	**CC. O Nit:**	900567303
Dirección:	CLL 12 N° 3 - 80 MANI CASANARE	**Teléfonos:**	3124338356
Código Postal	854010		
La suma de: $	400,000.00		
Valor en letras:	CUATROCIENTOS MIL PESOS MC.		

Detalle:	Estampillas de Adicional a Contrato N°0169/2026.-
Concepto:	

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Código		Nombre de la Cuenta	Valor
1.1.1.1.01.02.300.01	1.2.3.1.19.01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	320,000.00
1.1.1.1.01.02.300.55	1.2.3.1.19.03	Estampilla pro cultura	80,000.00
		TOTAL	400,000.00

MOVIMIENTO CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
111006169	Bancolombia 70700001041- ESTAMPILLA PRO ADULTO / CHE Y SAR SE	320,000.00	00.00
111006170	Bancolombia 70700001039- ESTAMPILLA PRO CULTURA / CHE Y SAR S	80,000.00	00.00
13058801	Estampillas Procultura / CHE Y SAR SERVICES SAS / Estampilla Pro Cult	80,000.00	00.00
13058802	Estampilla Pro Adulto Mayor / CHE Y SAR SERVICES SAS / Estampilla pa	320,000.00	00.00
13058801	Estampillas Procultura / CHE Y SAR SERVICES SAS / Estampilla Pro Cult	00.00	80,000.00
13058802	Estampilla Pro Adulto Mayor / CHE Y SAR SERVICES SAS / Estampilla pa	00.00	320,000.00
41057601	Estampillas Procultura / CHE Y SAR SERVICES SAS / Estampilla Pro Cult	00.00	80,000.00
41057602	Estampilla Por Adulto Mayor / CHE Y SAR SERVICES SAS / Estampilla pa	00.00	320,000.00
	TOTAL	800,000.00	800,000.00

ELABORO 2 **REYES ARNULFO CARRANZA PEREZ**

NOMBRE TESORERO

SEC.HACIENDA: ANGELA M. ARDILA G